

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA BITÁCORA DE TAREAS 2021, DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

G L O S A R I O

Código Electoral	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejero Presidente	Consejero Presidente de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Igualdad	Dirección de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Subdirección de Planeación	Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado.

A N T E C E D E N T E S

I. El treinta y uno de marzo de dos mil veinte, la Junta Ejecutiva emitió el Acuerdo IEE/JE-017/2020 por medio del cual determinó diversas medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia COVID-19.

En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente, emitió la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta ampliación del plazo para la aplicación de las medidas urgentes y extraordinarias determinadas en el Acuerdo referido en el párrafo anterior.

II. En sesión especial del Consejo General, de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, se aprobó el Acuerdo CG/AC-003/2020, mediante el cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia de los Órganos Colegiados del Instituto, entre ellos, la Junta Ejecutiva, y emitió diversas reglas para su desarrollo.

III. El treinta de junio de dos mil veinte, a través del Acuerdo IEE/JE-026/2020, la Junta Ejecutiva aprobó la Guía Metodológica de Planeación y Programación 2021 de este Organismo Electoral.

IV. A través del Acuerdo CG/AC-015/2020, aprobado en sesión especial de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veintiuno.

Cabe indicar que en el considerando 5, del Acuerdo señalado en el párrafo anterior, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para que aprobara las Bitácoras correspondientes que contemplaran las tareas que las Unidades desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios.

V. El treinta y uno de agosto de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/AC-017/2020, relativo a la reanudación de los plazos y términos de los procedimientos sustanciados por el Instituto.

VI. El tres de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General declaró a través del Acuerdo CG/AC-033/2020, el inicio del Proceso Electoral, convocando a elecciones para renovar los cargos de las y los integrantes del Poder Legislativo y Ayuntamientos.

VII. El veintiocho de diciembre de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, por el que hace un “Llamado de Alerta de Riesgo Máximo” para las seis regiones en el semáforo epidemiológico que integran esta Entidad Federativa, a través del cual, ordenó la suspensión de las actividades no esenciales, a partir del veintinueve de diciembre de dos mil veinte y hasta el once de enero de dos mil veintiuno.

VIII. El treinta de diciembre de dos mil veinte, a través del Acuerdo identificado como CG/AC-059/2020, el Consejo General determinó medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia derivada del virus SARS-COV-02 (COVID-19), suspendiendo las actividades presenciales del Instituto y de los Consejos Distritales Electorales, por el periodo comprendido del treinta de diciembre de dos mil veinte al diez de enero de dos mil veintiuno.

En consecuencia del párrafo previo, el Consejero Presidente, suscribió diversas ampliaciones al plazo de suspensión y a la vigencia de las medidas adoptadas por el Acuerdo anteriormente señalado, siendo las siguientes:

- Primera ampliación: *del doce al veinticinco de enero de dos mil veintiuno;*
- Segunda ampliación: *del veintiséis de enero al ocho de febrero de dos mil veintiuno;*
- Tercera ampliación: *del nueve al veintidós de febrero de dos mil veintiuno;*
- Cuarta ampliación: *del veintitrés de febrero al ocho de marzo de dos mil veintiuno;* y
- Quinta ampliación: *del nueve al veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.*

IX. En el desarrollo de la sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el treinta de diciembre de dos mil veinte, se aprobó entre otros documentos, el relativo a las Bitácoras de Tareas, las Fichas Técnicas de Indicadores y el Sistema de Evaluación del Desempeño de este Organismo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2021.

X. Mediante memorándum IEE/DIND-0048/2021, la Encargada de Despacho de la Dirección de Igualdad, solicitó a la Subdirección de Planeación, realizar diversas modificaciones a la Bitácora de Tareas 2021 de la Dirección en cuestión.

XI. En seguimiento al antecedente previo, la Subdirección de Planeación, mediante memorándum IEE/SPE-17/2021, de fecha veintiséis de marzo del año en curso, solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado, lo siguiente:

"Por medio del presente, en cumplimiento al acuerdo IEE/JE-072/2020 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño y el memorándum IEE/DIND-0048/2021 remitido a esta Subdirección por parte de la Dirección de Igualdad y No Discriminación, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2021 del área antes mencionada y conforme al formato que se anexa.

..."

XII. La Dirección Técnica del Secretariado por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha veintisiete de marzo de dos mil veintiuno, remitió a las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, vía correo electrónico, el presente instrumento.

XIII. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva celebrada vía virtual, el veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno, las y los asistentes a la misma discutieron el asunto materia de este documento.

CONSIDERANDO

1. El artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y el artículo 71 del Código Electoral, disponen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia y máxima publicidad.

2. El numeral 78 del Código Electoral, establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

3. Por su parte, el diverso 95, fracción III, del Código Electoral, dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de las Direcciones de este Organismo Electoral.

En ese sentido, y como ha quedado señalado en el antecedente IV de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras de las Unidades Técnicas y/o Administrativas correspondientes, que contemplaran las tareas que las Unidades desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios, así como las modificaciones derivadas de las propuestas efectuadas por las referidas Unidades.

4. Ahora bien, la solicitud que hace la Dirección de Igualdad, se realiza con la finalidad de modificar las fechas de inicio y término de las tareas identificadas con los números de esquemas: 5.3.1.8, 5.3.1.9, 5.3.1.10, 5.3.1.11, 5.3.1.12, 5.3.1.13, 5.3.1.14, 5.3.1.15, 5.3.1.16, 5.3.1.17, 5.3.1.18, 5.3.1.19, 5.3.1.20, 5.3.1.21, 5.3.1.22, 5.3.1.23, 5.3.1.24, 5.3.1.25, 5.3.1.26, 5.3.1.27 y 5.3.1.28, dichas modificaciones se solicitan en virtud de lo siguiente:

Número de esquema	Razón por la solicitud
5.3.1.8, 5.3.1.9, 5.3.1.10, 5.3.1.11	La Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó a la Dirección de Igualdad la elaboración del documento
5.3.1.12, 5.3.1.13, 5.3.1.14, 5.3.1.15	La Comisión de Igualdad y No Discriminación solicitó la actualización del documento en el Acuerdo 03/CPIND/27112020
5.3.1.16, 5.3.1.17, 5.3.1.18	La Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación en la Sesión del mes de enero, solicitó a la Dirección de Igualdad y No Discriminación el diseño del curso
5.3.1.19, 5.3.1.20, 5.3.1.21, 5.3.1.22, 5.3.1.23, 5.3.1.24	Derivado del artículo 106 Bis, fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla se faculta a la Dirección de Igualdad para las tareas correspondientes
5.3.1.25, 5.3.1.26, 5.3.1.27 y 5.3.1.28	La Comisión de Igualdad y No Discriminación solicitó a la Dirección de Igualdad la elaboración del documento

En ese sentido, la Subdirección de Planeación procedió a integrar los cambios mencionados, tal como se advierte en el documento que corre agregado como **Anexo** al presente Acuerdo.

En virtud de lo anterior, esta Junta Ejecutiva al revisar la propuesta materia de este Acuerdo, y verificar que se encuentra ajustada al marco normativo vigente y no genera perjuicio a la operatividad de la Dirección de Igualdad, considera oportuno aprobar las modificaciones a la Bitácora de Tareas 2021 del Área en cita, en los términos presentados; facultando a la Subdirección de Planeación para dar seguimiento, verificar el cumplimiento de la misma y realizar los trámites que se consideren oportunos.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprueba modificaciones a la Bitácora de Tareas 2021, de la Dirección de Igualdad y No Discriminación de este Organismo Electoral, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 4 del presente instrumento.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites que se consideren oportunos y ejecutar el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto en el punto considerativo 4 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión ordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**

C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**

C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ

Solicitud para cambio de fechas.

	Número de esquema	Tarea	Original		Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	5.3.1.8	Elaborar Guía para la eliminación de estereotipos de género en medios de comunicación.			17/02/21	30/03/21	La Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó a la Dirección de Igualdad la elaboración del documento
2	5.3.1.9	Enviar la Guía para la eliminación de estereotipos de género en medios de comunicación para recibir comentarios de la Comisión de Igualdad y No Discriminación.			31/03/21	2/04/21	
3	5.3.1.10	Enviar la Guía para la eliminación de estereotipos de género en medios de comunicación a la Coordinación de Comunicación Social para diseño del documento.			Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	
4	5.3.1.11	Solicitar a la Unidad Transparencia incluir la Guía en la página institucional del Instituto.			Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	
5	5.3.1.12	Actualizar la Guía para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.			1/03/21	31/03/21	La Comisión de Igualdad y No Discriminación solicitó la actualización del documento en el Acuerdo 03/CPIND/27112020
6	5.3.1.13	Enviar la Guía para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género a la Comisión de Igualdad y No Discriminación para comentarios finales.			1/04/21	2/04/21	
7	5.3.1.14	Remitir la Guía para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género a la Coordinación de Comunicación Social para diseño del documento.			Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	
8	5.3.1.15	Solicitar a la Unidad de Transparencia incluir la Guía para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género en la página institucional para consulta.			Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	
9	5.3.1.16	Diseñar el Curso sobre violencia política contra las mujeres: actualización, reformas y alcances, dirigido a los partidos políticos por parte de las y el miembro de la Comisión de Igualdad y No Discriminación.			26/02/21	26/03/21	
10	5.3.1.17	Impartir el curso sobre violencia política contra las mujeres: actualización, reformas y alcances, a los partidos políticos.			29/03/21	31/12/21	La Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación en la Sesión del mes de enero, solicitó a la Dirección de Igualdad y no Discriminación el diseño del curso.
11	5.3.1.18	Emitir y enviar constancias a participantes al curso sobre violencia política contra las mujeres: actualización, reformas y alcances.			29/03/21	31/12/21	



13	5.3.1.19	Integrar y actualizar el Registro de Personas Sancionadas por Violencia política contras las mujeres en razón de género o por su delito equivalente, o por los delitos de violencia familiar o por su incumplimiento de la obligación alimentaria.			29/03/21	31/12/21	Derivado del artículo 106 Bis, fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla se faculta a la Dirección de Igualdad para las tareas correspondientes.
14	5.3.1.2.20	Brindar seguimiento a 3 Convenios institucionales (Fiscalía, TEEP y TSJ).			1/03/21	5/04/21	
15	5.3.1.21	Solicitar a la Coordinación de Informática el desarrollo del sistema informático.			20/03/21	7/04/21	
16	5.3.1.22	Elaborar los Lineamientos de operación del Registro Estatal de Personas Sancionadas.			1/03/21	29/04/21	
17	5.3.1.23	Remitir los lineamientos de operación del Registro Estatal de Personas Sancionadas a la Comisión de Igualdad y No Discriminación y al Secretario Ejecutivo para comentarios.			30/03/21	2/04/21	
18	5.3.1.24	Enviar los lineamientos de operación del Registro Estatal de Personas Sancionadas al Consejo General para su aprobación.			Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	La Comisión de Igualdad y No Discriminación solicitó a la Dirección de Igualdad la elaboración del documento
19	5.3.1.25	Elaborar el Manual de lenguaje incluyente.			5/04/21	7/04/21	
20	5.3.1.26	Remitir el Manual de lenguaje incluyente a la Comisión de Igualdad y No Discriminación y al Secretario Ejecutivo.			Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	
21	5.3.1.27	Enviar el Manual de lenguaje incluyente a la Coordinación de Comunicación Social para diseño del documento.			Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	
22	5.3.1.28	Solicitar a la Unidad de Transparencia para incluir el Manual de lenguaje incluyente en el apartado de la página institucional para consulta.			Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	



Lic. Ivonne Villegas Lagunes
Encargada de Despacho de la Dirección
de Igualdad y No Discriminación



Lic. Roberto Carlos Ruiz Nochebuena
Subdirector de Planeación y Evaluación

BITÁCORA DE TAREAS 2021

DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Id	Número de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración																
						dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene		
19	4.1.1.1	Elaborar la ficha técnica para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres, propuesta de tema, ponentes y metodología.	vie 19/02/21	vie 26/02/21	5 días																
20	4.1.1.2	Remitir Ficha técnica para autorización de la Secretaria Ejecutiva de contenidos y solventar observaciones realizadas por la misma.	jue 25/02/21	lun 01/03/21	2 días																
21	4.1.1.3	Gestionar la participación de ponentes así como cuestiones técnicas del evento.	vie 26/02/21	mié 03/03/21	3 días																
22	4.1.1.4	Realización de evento para conmemorar el día internacional de las mujeres conforme a la logística planeada por la DIND.	mar 02/03/21	mié 10/03/21	6 días																
23	4.1.1.5	Elaborar la ficha técnica para conmemoración del Derecho al Voto de la Mujeres en México, propuesta de tema, ponentes y metodología.	vie 01/10/21	lun 04/10/21	2 días																
24	4.1.1.6	Remitir Ficha técnica para autorización de la Secretaria Ejecutiva de contenidos y solventar observaciones realizadas por la misma.	lun 04/10/21	jue 07/10/21	3 días																
25	4.1.1.7	Gestionar la participación de ponentes así como cuestiones técnicas del evento.	jue 07/10/21	lun 11/10/21	2 días																
26	4.1.1.8	Realización de evento para conmemoración del Derecho al Voto de la Mujeres en México conforme a la logística planeada por la DIND.	mar 12/10/21	mar 19/10/21	6 días																
27	4.1.1.9	Elaborar la ficha técnica del evento a realizarse en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas, propuesta de tema, ponentes y metodología.	vie 29/10/21	jue 04/11/21	4 días																
28	4.1.1.10	Remitir Ficha técnica para autorización de la Secretaria Ejecutiva de contenidos y solventar observaciones realizadas por la misma.	jue 04/11/21	mar 09/11/21	3 días																
29	4.1.1.11	Gestionar la participación de ponentes así como cuestiones técnicas del evento.	lun 08/11/21	vie 12/11/21	4 días																
30	4.1.1.12	Realización de evento para conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas conforme a la logística planeada por la DIND.	vie 12/11/21	jue 25/11/21	9 días																
31	4.1.1.13	Elaborar la ficha técnica del evento a realizarse en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, propuesta de tema, ponentes y metodología.	vie 19/11/21	mié 24/11/21	3 días																
32	4.1.1.14	Remitir Ficha técnica para autorización de la Secretaria Ejecutiva de contenidos y solventar observaciones realizadas por la misma.	jue 25/11/21	vie 26/11/21	2 días																
33	4.1.1.15	Gestionar la participación de ponentes así como cuestiones técnicas del evento.	lun 29/11/21	jue 02/12/21	4 días																
34	4.1.1.16	Realización de evento para conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, conforme a la logística planeada por la DIND.	vie 26/11/21	mar 07/12/21	7 días																
35	4.1.1.17	Elaborar la ficha técnica del evento a realizarse en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, propuesta de tema, ponentes y metodología.	vie 26/11/21	mié 01/12/21	3 días																
36	4.1.1.18	Remitir Ficha técnica para autorización de la Secretaria Ejecutiva de contenidos y solventar observaciones realizadas por la misma.	jue 02/12/21	lun 06/12/21	3 días																
37	4.1.1.19	Gestionar la participación de ponentes así como cuestiones técnicas del evento.	lun 06/12/21	jue 09/12/21	4 días																

BITÁCORA DE TAREAS 2021 DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Id	Número de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración															
						dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	
56	5.3.1.16	Diseñar el Curso sobre violencia política contra las mujeres: actualización, reformas y alcances, dirigido a los partidos políticos por parte de las y el miembro de la Comisión de Igualdad y No Discriminación.	vie 26/02/21	vie 26/03/21	20.88 días															
57	5.3.1.17	Impartir el curso sobre violencia política contra las mujeres: actualización, reformas y alcances, a los partidos políticos.	lun 29/03/21	vie 31/12/21	199.88 días															
58	5.3.1.18	Emitir y enviar constancias a participantes al curso sobre violencia política contra las mujeres: actualización, reformas y alcances.	lun 29/03/21	vie 31/12/21	199.88 días															
59	5.3.1.19	Integrar y actualizar el Registro de Personas Sancionadas por Violencia política contras las mujeres en razón de género o por su delito equivalente, o por los delitos de violencia familiar o por su incumplimiento de la obligación alimentaria.	lun 29/03/21	vie 31/12/21	199.88 días															
60	5.3.1.2.20	Brindar seguimiento a 3 Convenios institucionales (Fiscalía, TEEP y TSJ).	lun 01/03/21	lun 05/04/21	25.88 días															
61	5.3.1.21	Solicitar a la Coordinación de Informática el desarrollo del sistema informático.	sáb 20/03/21	mié 07/04/21	13.88 días															
62	5.3.1.22	Elaborar los Lineamientos de operación del Registro Estatal de Personas Sancionadas.	lun 01/03/21	jue 29/04/21	43.88 días															
63	5.3.1.23	Remitir los lineamientos de operación del Registro Estatal de Personas Sancionadas a la Comisión de Igualdad y No Discriminación y al Secretario Ejecutivo para comentarios.	mar 30/03/21	vie 02/04/21	3.88 días															
64	5.3.1.24	Enviar los lineamientos de operación del Registro Estatal de Personas Sancionadas al Consejo General para su aprobación.	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión																
65	5.3.1.25	Elaborar el Manual de lenguaje incluyente.	lun 05/04/21	mié 07/04/21	2.88 días															
66	5.3.1.26	Remitir el Manual de lenguaje incluyente a la Comisión de Igualdad y No Discriminación y al Secretario Ejecutivo.	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión																
67	5.3.1.27	Enviar el Manual de lenguaje incluyente a la Coordinación de Comunicación Social para diseño del documento.	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión																
68	5.3.1.28	Solicitar a la Unidad de Transparencia para incluir el Manual de lenguaje incluyente en el apartado de la página institucional para consulta.	Una vez recibidos los comentarios de la comisión	Una vez recibidos los comentarios de la comisión																